



# Ayuntamiento de Caparroso

Ejercicio 2001



*Noviembre de 2002*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2001.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2001.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2001.....	7
V. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL AYTO. DE CAPARROSO.....	13
VI.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto de 2001.....	13
VI.2. Situación financiera a 31 de diciembre de 2001.....	17
VI.3. Contingencias.....	19
VI.4. Contratación administrativa.....	19
VI.5. Otras recomendaciones de gestión.....	21
VI.6. Urbanismo.....	23
ANEXO I. ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO SEGÚN PLANTILLA ORGÁNICA 2001.....	26
ANEXO II. DEFINICIÓN DE INDICADORES UTILIZADOS.....	27
ALEGACIONES QUE PRESENTA EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO.....	29
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.....	36

## I. Introducción

Con fecha 11 de junio de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a instancias del Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”, acordó solicitar de la Cámara de Comptos de Navarra la emisión de un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Caparroso.

Dicha solicitud se incluyó en el plan de trabajo de la Cámara de Comptos para el año 2002.

El Ayuntamiento de Caparroso, situado en la Merindad de Olite, cuenta, a 31 de diciembre de 2001, con una población aproximada de 2.433 habitantes según datos facilitados por el Ayuntamiento.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento no se ha dotado de organismo autónomo alguno, contando con un presupuesto único.

El Ayuntamiento participa en las siguientes mancomunidades y agrupaciones:

- Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la Ribera Alta.
- Servicios Sociales de Base del Área de Olite.
- Agrupación Deportiva Comarcal de Tafalla.
- Mancomunidad de la Traída de Agua en Alto Aragón.
- Consorcio Eder.

El Ayuntamiento presenta como cifras más significativas en 2001 las que se indican en el cuadro siguiente:

Obligaciones reconocidas (en miles de pesetas)	Derechos reconocidos (en miles de pesetas)	Personal a 31 de diciembre
459.444	728.891	11

## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Caparroso correspondientes al ejercicio 2001.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271, 272 y 273, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2000.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Caparroso correspondiente al ejercicio 2001.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

### III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de Caparroso (en adelante el Ayuntamiento) correspondiente al ejercicio 2001.

El Ayuntamiento tiene implantado el sistema de contabilidad pública, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública Local adaptado al Decreto Foral 271/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de estructura presupuestaria y al Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

En relación con el área de urbanismo, hemos efectuado una revisión de la ejecución de las normas subsidiarias, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

Como limitación al trabajo, debemos indicar que el insuficiente desarrollo del inventario municipal, así como el error de parametrización de la aplicación informática que ha impedido que se incluyeran los saldos de apertura del ejercicio 2001 procedentes del cierre contable del ejercicio 2000, ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial del Ayuntamiento.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, el control interno y la eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de junio de 2002.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Caparroso correspondiente al ejercicio 2001, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y que se recogen, de forma resumida, en el apartado V del presente Informe.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2001

El estado de liquidación del presupuesto de 2001 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

### IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2001

En relación con el balance de situación a 31 de diciembre de 2001 hemos tenido las siguientes limitaciones al alcance:

Debido a errores en la parametrización del programa informático con el que el Ayuntamiento trabaja se han dado las siguientes situaciones:

- a) El patrimonio presenta un saldo cero debido a que los resultados se incluyen en el epígrafe de partidas pendientes de aplicación.
- b) Las inmovilizaciones materiales recogen únicamente las inversiones realizadas en el ejercicio 2001, sin que se tengan en cuenta los saldos de apertura del ejercicio 2001 procedentes del cierre contable del ejercicio 2000.
- c) Asimismo, el capítulo “deudas a largo plazo” recoge a 31 de diciembre de 2001 únicamente las amortizaciones del principal realizadas durante dicho ejercicio, no quedando registrado el saldo de apertura.

La no actualización del inventario municipal.

La importancia de las limitaciones al alcance descritas nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

### IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

#### IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2001

El Ayuntamiento de Caparroso presenta a 31 de diciembre de 2001 una situación financiera saneada, con un remanente de tesorería de 334 millones de pesetas, un ahorro bruto que se sitúa en el 34 por ciento y una deuda a largo plazo de 342 millones con unos fondos de tesorería de 358 millones de pesetas que suponen un 49 por ciento de los derechos reconocidos por el ayuntamiento en el ejercicio 2001.

Debido al tiempo transcurrido desde la realización del anterior informe de fiscalización, que data del año 1992, no se efectúa el seguimiento de las recomendaciones. No obstante, debemos resaltar la sustancial mejora experimentada por el Ayuntamiento.

## V. Estados financieros

A continuación presentamos los estados financieros del Ayuntamiento. Por razones de operatividad, limitamos la exposición de los mismos a los siguientes:

- Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del Ayuntamiento, por capítulos económicos.
- Liquidación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, por clasificación económico-funcional.
- Balance de situación del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.
- Remanente de tesorería del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

## Ayuntamiento de Caparroso 2001

## Ejecución presupuesto de ingresos

	Cap.	Previsión inicial (miles de pesetas)	Modificaciones (miles de pesetas)	Previsión definitiva (miles de pesetas)	Derechos Reconocidos (miles de pesetas)	Derechos reconocidos (euros)	Cobrado (miles de pesetas)	Pendiente cobro (miles de pesetas)	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	88.000	-	88.000	104.693	629.215	97.273	7.420	119%	15%
Impuestos indirectos	2	15.000	-	15.000	16.629	99.944	16.629	-	111%	2%
Tasas y otros ingresos	3	25.785	-	25.785	24.580	147.727	21.975	2.605	95%	3%
Transferencias corrientes	4	87.330	-	87.330	89.658	538.857	89.529	129	103%	12%
Ingresos patrimoniales	5	54.690	-	54.690	54.171	325.574	50.865	3.306	99%	8%
Enajenación inversiones reales	6	200	-	200	340	2.043	340	-	170%	-
Transferencias de capital	7	282.525	21.201	303.726	138.820	834.327	138.086	734	46%	19%
Variación de activos financieros	8	-	57.153	57.153	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros	9	181.811	-	181.811	300.000	1.803.036	300.000	-	165%	41%
Total ingresos		735.341	78.354	813.695	728.891	4.380.723	714.697	14.195	90%	100%

## Ejecución presupuesto de gastos

	Cap.	Previsión inicial (miles de ptas)	Modificaciones (miles de pesetas)	Previsión definitiva (miles de pesetas)	Obligaciones Reconocidas (miles de pesetas)	Obligaciones reconocidas (euros)	Pagado (miles de pesetas)	Pendiente pago (miles de pesetas)	% de ejecución	% s/total reconocido
Remuneraciones del personal	1	71.150	(586)	70.564	67.939	408.323	67.396	543	96%	15%
Compra bienes corr. y servicios	2	88.900	9.921	98.821	99.046	595.278	94.047	4.999	100%	22%
Intereses	3	21.266	-	21.266	19.924	119.744	19.924	-	94%	4%
Transferencias corrientes	4	22.615	-	22.615	25.055	150.584	20.392	4.663	111%	6%
Inversiones reales	6	513.000	69.019	582.019	217.812	1.309.075	182.016	35.796	37%	47%
Variación pasivos financieros	9	18.410	-	18.410	29.668	178.310	29.668	-	161%	6%
Total gastos		735.341	78.354	813.695	459.444	2.761.314	413.443	46.001	56%	100%

## Ejecución presupuesto 2001 por código funcional/económico (expresado en miles de pesetas)

Grupo de función	Descripción	Gastos Personal	Bienes corr. y servicios	Gastos Financieros	Transfer. corrientes	Inversiones reales	Pasivos financieros	Total oblig. reconocidas	%	s/total
1	Servicios de carácter general	22.724	22.336	-	110	563	-	45.733	10%	
2	Protección civil y seguridad ciudadana	-	-	-	-	19.132	-	19.132	4%	
3	Seguridad, protección y promoción social	27.393	3.190	-	9.585	-	-	40.168	9%	
4	Producción de bienes públicos de carácter social	14.180	61.686	-	5.583	189.990	-	271.439	59%	
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	-	10.153	-	9.313	6.272	-	25.738	6%	
6	Regulación económica de carácter general	3.642	1.681	-	-	-	-	5.323	1%	
7	Actividad económica y regulación de sectores	-	-	-	464	1.855	-	2.319	-	
0	Deuda pública	-	-	19.924	-	-	29.668	49.592	11%	
	Total	67.939	99.046	19.924	25.055	217.812	29.668	459.444	100%	

## Balance de situación 31 de diciembre de 2001

ACTIVO	Miles de pesetas	Miles de euros	PASIVO	Miles de Pesetas	Miles de euros
<b>INMOVILIZADO</b>	217.472	1.307	<b>PATRIMONIO</b>	-	-
Inmovilizado material	188.318	1.132	Patrimonio	-	-
Terrenos y bienes naturales	(340)	(2)			
Construcciones	165.370	994	<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	128.014	769
Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.906	11			
Mobiliario	17.291	104			
Instalaciones especializadas	4.091	25			
			<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	(29.668)	(178)
Inv. y bienes uso general	29.154	175	<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	363.401	2.184
Terrenos y bienes naturales	29.154	175	Préstamos a corto plazo	300.000	1.803
			Acreed. por obligac. reconocidas	46.001	276
<b>DEUDORES</b>	38.973	234	Entes públic. por derechos a cobrar	5.944	36
Deudores por dchos. reconocidos	18.111	109	Otros acreed. no presupuestarios	11.456	69
Entidades públicas	18.314	110			
Otros deudores no presupuestarios	2.549	15	<b>PARTIDAS PDTES. APLICACIÓN</b>	64.207	386
			Otras partidas pdtes. aplicación	64.207	386
<b>CUENTAS FINANCIERAS</b>	358.082	2.152	<b>RESULTADOS</b>	88.573	532
Bancos e inst. de crédito	358.082	2.152			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	614.527	3.693	<b>TOTAL PASIVO</b>	614.527	3.693

Estado de remanente de tesorería 31 de diciembre de 2001  
(Expresado en miles de pesetas)

	Importes
1 (+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	36.656
De presupuesto de ingresos. Presupuesto corriente	14.194
De presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados	3.917
De otras operaciones no presupuestarias	20.862
Menos saldos de dudoso cobro	(2.317)
2 (-) Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	(61.075)
De presupuesto de gastos. Presupuesto corriente	(46.001)
De presupuesto de gastos. Presupuestos cerrados	-
De otras operaciones no presupuestarias	(15.074)
3 (+) Fondos líquidos en la tesorería en fin del ejercicio	358.082
4 Remanente tesorería afect. a gtos. con financ. afectada	-
6 Remanente tesorería para gtos. generales (1 - 2 + 3 - 4)	333.663
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	333.663

## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones relativas al Ayto. de Caparroso

### VI.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto de 2001

- El presupuesto de gastos e ingresos de 2001 ofrece unos créditos iniciales de 735 millones de pesetas. Estas previsiones iniciales experimentan diversas modificaciones presupuestarias. Las referidas a ingresos se derivan fundamentalmente de la incorporación de parte del remanente de tesorería del ejercicio anterior por un importe de 57.153 miles de pesetas junto con una transferencia de capital recibida de 21.201 miles de pesetas para financiar fundamentalmente la inversión realizada en el polideportivo por un importe de 62.221 miles de pesetas. Las modificaciones referidas a gastos corresponden con la ampliación del crédito destinada a inversiones reales por 69 millones de pesetas y a una transferencia de crédito de aproximadamente 10 millones de pesetas para financiar la partida presupuestaria correspondiente a la inversión ya comentada anteriormente. Dichas modificaciones son aprobadas mediante un decreto de Alcaldía.

- Las previsiones definitivas o presupuesto consolidado, en consecuencia, ascienden a 814 millones de pesetas tanto en gastos como en ingresos.

- Las obligaciones reconocidas suponen 459 millones de pesetas, presentando un grado de ejecución del 56 por ciento, que se explica fundamentalmente por el grado de cumplimiento del capítulo de inversiones – 37 por ciento, o lo que es lo mismo, 364 millones de pesetas menos de inversiones con respecto a las previstas. Las principales inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2001 y no ejecutadas en su totalidad en dicho ejercicio, básicamente por retraso en el inicio de las obras, son las siguientes:

(millones de pesetas)

	Presupuesto	Reconocido	Diferencia
Casa de cultura	200	36	164
Polígono industrial	20	2	18
Ascensores edificios municipios	20	-	20
Palas escavadoras	12	2	10
Alumbrado público	10	-	10
Piscina	230	66	164
	492	106	386

La composición porcentual del presupuesto de gastos es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	43
De inversión	47
De carga financiera	10
Total	100

Como se observa, los elementos más significativos dentro del capítulo de gastos son los correspondientes a gastos en inversiones reales, fundamentalmente las obras correspondientes al polideportivo, nueva piscina cubierta y la adquisición del inmueble en el cual se va a construir la nueva casa de cultura.

Dentro de los gastos de funcionamiento el epígrafe de mayor importancia es el de compra de bienes corrientes y servicios que supone un 22 por ciento del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2001. Destacan dentro de este epígrafe los gastos de material, suministros que suponen un 67 por ciento del total de gastos de este epígrafe.

En cuanto a **personal**, a 31 de diciembre de 2001 prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 11 empleados con el siguiente desglose:

Naturaleza	Número
Funcionarios	4 (1 vacante)
Laboral fijo	5
Eventuales y programas	2
Total	11

En el área administrativo-contable trabajan cinco personas: secretario, interventor (vacante), dos oficiales administrativos y un auxiliar administrativo.

Durante el ejercicio 2001 el Ayuntamiento ha realizado tres contrataciones eventuales para cubrir dos puestos de servicios múltiples y la sustitución de la interventora. En los tres casos la contratación se realizó mediante solicitud de oferta pública de empleo al Servicio Navarro de Empleo.

No hay retribuciones a cargos electos, aunque existen pagos de dietas por un importe de 3,6 millones de pesetas. De ellas hay pagos a dos corporativos por importe de 2.029.950 y 343.530 pesetas, respectivamente, que derivan de la resolución de alcaldía de fecha 15-7-99.

Dichos pagos no se ajustan estrictamente al concepto de dietas al no constar justificación documental de las asistencias realizadas, sino que encajarían mejor en los sistemas de dedicación parcial o exclusiva, previstos en la actual normativa. Por ello, consideramos que el ayuntamiento debe completar la regulación de los supuestos, cuantías y justificación documental referente a los pagos a los miembros de la corporación.

- En relación con los derechos reconocidos, éstos ascienden a 729 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 90 por ciento, que se explica

esencialmente por el grado de cumplimiento del capítulo de transferencias de capital - previsión por 304 millones de pesetas, derechos reconocidos por 139 millones de pesetas, es decir, un grado de ejecución del 46 por ciento- y por el efecto de la realización de modificaciones presupuestarias financiadas mediante remanente de tesorería.

En cuanto a la composición porcentual del presupuesto de ingresos, es la siguiente:

Ingresos	Porcentaje
Tributarios	20
Por transferencias	31
Financieros	41
Del patrimonio	8
Total	100

Como se observa en el cuadro anterior, las principales fuentes financieras son las transferencias - de cada 100 pesetas reconocidas, 31 pesetas corresponden de esta fuente de financiación- y los ingresos financieros que corresponden a dos pólizas de crédito formalizadas en el ejercicio 2001 para financiar determinadas inversiones que, en su mayoría, finalmente se han trasladado al ejercicio siguiente.

En cuanto a los créditos recibidos por importe de 300 millones de pesetas, el Ayuntamiento ha registrado a 31 de diciembre de 2001 como ingreso el importe total del que únicamente había dispuesto 13 millones de pesetas, por lo que el importe de los ingresos recibidos y de la tesorería reflejan los 287 millones de pesetas disponibles a esa fecha.

En el cuadro siguiente se recogen las principales figuras tributarias y su importe reconocido en 2001 (en miles de pesetas):

Figura tributaria	Importe
Impuestos directos	
Contribución territorial rústica	5.098
Contribución territorial urbana	71.975
Impuesto actividades económicas	14.454
Impuesto incremento valor terrenos	1.055
Impuesto circulación vehículos	12.111
	104.693
Impuesto indirectos	
Impuesto construcciones, instalaciones y obras	16.629

Destaca el importante peso específico de las contribuciones urbanas con 72 millones de pesetas, los cuales superan ampliamente el resto de figuras tributarias. Esto obedece a las contribuciones pagadas por las empresas instaladas en la localidad, así como la inclusión de un importe de 8 millones de pesetas correspondiente a la contribución del segundo semestre del año 2000.

En relación con los impuestos recaudados por el Ayuntamiento, a continuación se muestra por tipo de impuesto las tarifas aplicadas por el Ayuntamiento con respecto a las máximas permitidas por la Ley Foral de las Haciendas Locales:

Figura Tributaria	Porcentaje / Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana	0,42	0,10 - 0,50
Contribución Territorial Rústica	0,7	0,10 - 0,80
Impuesto de Actividades Económicas	1,1	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10	8 - 20
• hasta 5 años	2,7	2,2 - 3,3
• hasta 10 años	2,7	2,1 - 3,2
• hasta 15 años	2,5	2,0 - 3,1
• hasta 20 años	2,5	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	3,5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2001

- El estado de ejecución de 2001 presenta un superávit presupuestario de 269 millones de pesetas, resultado derivado de la diferencia entre obligaciones y derechos reconocidos. El Ayuntamiento no practica los ajustes pertinentes derivados de las desviaciones de financiación y de la financiación de gastos mediante remanente líquido de tesorería. Este superávit se explica, fundamentalmente, por el reconocimiento del ingreso de un pasivo financiero de 300 millones de pesetas correspondiente al total disponible de dos pólizas de crédito cuando en realidad a 31 de diciembre de 2001 se habían dispuesto 13 millones de pesetas ya que las inversiones previstas a financiar con dichos créditos a dicha fecha no se habían realizado, siendo trasladadas al próximo ejercicio.

- A 31 de diciembre de 2001, las cantidades pendientes de pagar -resultas de gastos- ascienden a 46 millones de pesetas, todas correspondientes al ejercicio actual. Las cantidades pendientes de cobrar -resultas de ingresos- suponen un total de 18 millones de pesetas, teniendo su origen en ejercicios anteriores el 22 por ciento.

- El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2001 asciende a 334 millones de pesetas, resultado de derechos pendientes de cobro de 37 millones de pesetas, unas obligaciones pendientes de pago de 61 millones de pesetas y unos fondos líquidos de 358 millones de pesetas. Están considerados como de dudoso cobro 2 millones de pesetas, todos ellos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

La totalidad del remanente de tesorería por 333 millones de pesetas ha sido destinado por el Ayuntamiento íntegramente a la financiación de gastos generales, ya que no se ha realizado el cálculo de las posibles desviaciones de financiación a los efectos del cálculo del remanente de tesorería en cuyo caso podrían existir fondos afectos dentro del remanente de tesorería, tales como los

recursos procedentes de las pólizas de crédito que se encuentran afectos a inversiones futuras y presupuestadas inicialmente para el ejercicio 2001.

- Por último, en el siguiente cuadro se muestra, en porcentaje, la ejecución del presupuesto de gastos de 2001 agrupado en las distintas funciones.

Descripción	Porcentaje
Servicios de carácter general	10
Protección civil y seguridad ciudadana	4
Seguridad, protección y promoción social	9
Producción bienes públicos de carácter social	59
Producción bienes públicos de carácter económico	6
Deuda pública	11
Regulación económica de carácter general	1
Total	100

De su análisis destacamos que prácticamente el 68 por ciento del gasto del Ayuntamiento para 2001 se concentra en producción de bienes públicos de carácter social y seguridad, protección y promoción social dadas las inversiones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo durante el ejercicio 2001.

## VI.2. Situación financiera a 31 de diciembre de 2001

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2001:

Indicadores	2001 <sup>(1)</sup>	2000 <sup>(1) (2)</sup>
Superávit (déficit) presupuestario (millones de pesetas)	269	(15)
Ingresos por habitante (pesetas)	299.585	169.992
Gastos por habitante (pesetas)	188.838	168.514
Carga financiera por habitante (pesetas)	20.383	12.604
Ingresos tributarios por habitante (pesetas)	59.968	49.898
Cumplimiento de los cobros (porcentaje)	98	94
Cumplimiento de los pagos (porcentaje)	90	99
Nivel de endeudamiento (porcentaje)	17	11
Límite de endeudamiento (porcentaje)	34	31
Ahorro neto (porcentaje)	17	20
Índice de personal (porcentaje)	15	16
Índice de inversión (porcentaje)	47	48
Dependencia subvenciones (porcentaje)	31	53

(1) A efectos de cálculo se ha tomado para 2001 la población de 2.433 y para el 2000 la de 2.324 habitantes correspondientes a la estimación del Ayuntamiento para enero de 2000 y 2001, respectivamente.

(2) Ejercicio no fiscalizado.

De su análisis destacamos:

- El ejercicio 2001 presenta una situación de superávit presupuestario de 269 millones de pesetas frente a un déficit de 15 millones en el ejercicio 2000. Este cambio obedece únicamente al hecho de que se han reconocido 300 millones de pesetas de ingresos presupuestarios en 2001 derivado de las dos pólizas de crédito concedidas en dicho ejercicio. Estas operaciones se han

dispuesto por importe de 13 millones de pesetas ya que las inversiones que financian no se han llevado a cabo en este ejercicio y se han trasladado a ejercicios posteriores.

- Los ingresos por habitante se han incrementado un 76 por ciento, mientras que los gastos han aumentado un 12 por ciento, lo cual a su vez justifica el superávit que presenta el Ayuntamiento en el ejercicio 2001.

- La carga financiera por habitante presenta un incremento porcentual del 62 por ciento debido a las pólizas de crédito comentadas con anterioridad que durante el ejercicio 2001 han sufrido una reducción de límite registrado como gasto presupuestario lo cual incrementa tanto las amortizaciones de préstamos como los gastos derivados por intereses de dichas operaciones de financiación.

- Los ingresos tributarios por habitante han experimentado un incremento con respecto a 2000 de un 20 por ciento, debido fundamentalmente al incremento de las contribuciones urbanas por la instalación de empresas en el municipio.

- El nivel y el límite de endeudamiento en 2001 es superior al del ejercicio anterior, estando el nivel de endeudamiento en 2001 significativamente por debajo de su límite.

- El ahorro neto ha pasado de un 20 por ciento en 2000 a un 17 por ciento en 2001, lo cual indica que en el ejercicio 2001 el Ayuntamiento de Caparroso ha podido hacer frente a los gastos de funcionamiento y carga financiera mediante recursos corrientes.

- El índice de personal y de inversión no ha experimentado variaciones de naturaleza significativa durante el ejercicio 2001 con respecto a los valores aparecidos durante el ejercicio 2000.

- La dependencia de las subvenciones se ha reducido en 2001 fundamentalmente por el incremento de otros epígrafes en mayor medida que el de las subvenciones, fundamentalmente derivado del incremento de los pasivos financieros.

En cuanto a la situación financiera a 31 de diciembre de 2001, señalamos (importe en millones de pesetas):

Indicadores	2001
Remanente de tesorería	333
Deuda a largo plazo	613

La deuda a largo plazo que presenta el Ayuntamiento de Caparroso a 31 de diciembre de 2001 incluye 287 millones de pesetas correspondientes a la parte no dispuesta de las pólizas de crédito que van a financiar inversiones futuras.

El ahorro bruto ha pasado de 83 millones de pesetas en el año anterior a 98 millones de pesetas en el año 2001, debido fundamentalmente al incremento de los ingresos por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y Contribución urbana.

Por último, en el siguiente cuadro se compara, para determinados ratios, la información del Ayuntamiento de Caparroso de 2001 con la media para 1999 de los ayuntamientos de Navarra de un tramo de población<sup>1</sup> asimilable al suyo.

Ratios	Ayuntamientos entre 1.000 - 3.000 habit. 1999	Caparroso 2001
Gasto corriente por habitante (pesetas)	70.923	87.120
Ingreso corriente por habitante (pesetas)	101.158	119.084
Ingreso tributario por habitante (pesetas)	51.681	59.968
Límite de endeudamiento (porcentaje)	32	34
Nivel de endeudamiento (porcentaje)	9	17
Ahorro neto (porcentaje)	22	17

Partiendo de las limitaciones de esta comparación<sup>2</sup>, señalamos como hechos más significativos:

- El gasto corriente es superior a la media existente para el año 1999 para un Ayuntamiento de características similares, mientras que el ingreso corriente por habitante es superior.
- Los ingresos tributarios por habitante son aproximadamente 8.000 pesetas superiores a la media.
- El límite de endeudamiento del Ayuntamiento de Caparroso es superior a la media de ayuntamientos de Navarra de su tramo de población o asimilable a sus características.
- Asimismo, el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento en 2001 es superior a la media de ayuntamientos de Navarra de similares características.

### VI.3. Contingencias

De acuerdo con la información proporcionada por el Ayuntamiento, existen en la actualidad dos recursos pendientes ante el mismo relativos a comunales.

### VI.4. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### VI.4.1 Compras de suministros y prestación de servicios

Del muestreo realizado sobre el sistema de compras, efectuamos las siguientes *recomendaciones generales*:

<sup>3</sup>Datos remitidos por el departamento de Administración Local y publicados por esta Cámara en su Informe sobre el Sector Público Local de 1999.

<sup>4</sup>Recordamos fundamentalmente la distinta forma en la prestación y calidad de los servicios públicos.

a) *Desarrollar por escrito el procedimiento de compras aplicado, definiendo expresamente el papel a efectuar por la asesoría jurídica y la intervención municipal.*

b) *Procurar que cada ejercicio soporte los gastos devengados en el mismo.*

c) *Establecer los controles necesarios para que todos los gastos sean registrados de acuerdo con su naturaleza.*

d) *Procurar que todos los documentos de libramiento de pagos se encuentren correctamente cumplimentados y firmados.*

Del trabajo realizado sobre la contratación de servicios observamos que existen determinadas prestaciones de servicios de pequeño importe y cuyos gastos son repetitivos sobre las que se podrían establecer los procedimientos de contratación necesarios.

*Recomendamos la aplicación estricta de la normativa de contratación.*

#### VI.4.2 Inversiones

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación, con independencia de su imputación presupuestaria plurianual:

(millones de pesetas)				
Expediente	Procedimiento Adjudicación	Gasto 2001 (*)	Gasto acumulado a 31/12/01	Porcentaje de ejecución de obra
Reposición de taludes	Negociado	18	18	Finalizado
Polideportivo	Concurso	62	167	Finalizado
Piscina Cubierta	Concurso	66	66	24%

(\*) Incluye, en su caso, además de la obra el coste de los honorarios técnicos

El total de los expedientes revisados supone el 67 por ciento de las obligaciones del ejercicio de este capítulo.

A continuación se exponen las conclusiones y comentarios más relevantes:

a) De la revisión efectuada sobre estos expedientes, no hemos observado deficiencias en el cumplimiento de la normativa vigente reguladora de la contratación administrativa ni en el seguimiento administrativo-contable de los expedientes. Los principales sobre estos expedientes se comentan a continuación:

**Reposición de taludes:** Se refiere a las obras de recuperación de viales del municipio adjudicadas en 2001 por el Ayuntamiento por 17 millones de pesetas mediante procedimiento negociado. Dicha obra ha sido finalizada en el mismo ejercicio sin que se hayan producido desviaciones significativas con respecto al importe adjudicado.

**Construcción de Polideportivo:** La obra se adjudica por 167 millones de pesetas en 2000 mediante procedimiento negociado. Dicha obra ha sido finalizada durante el ejercicio 2001 no produciéndose desviaciones con respecto al importe adjudicado.

**Construcción piscina cubierta:** Se trata de una inversión adjudicada en el ejercicio 2001 por un importe de 279 millones de pesetas. La obra se encuentra en curso a la fecha actual.

b) En el análisis del resto de inversiones reales realizadas en 2001 hemos observado una serie de inversiones que, en realidad, corresponden a gastos de compra de bienes corrientes y servicios que se encuentran erróneamente clasificados. Dentro de estos conceptos podemos destacar los gastos de desescombro y de dragado del río Aragón por importe de 3.320 y 1.797 miles de pesetas, respectivamente.

#### VI.5. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

##### VI.5.1. Organización general

Esta Cámara *recomienda*:

- *Analizar la estructura municipal al objeto de verificar si la misma se adecua a las necesidades de la gestión municipal.*
- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento.*
- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*
- *Todo acto con repercusión contable – presupuestaria debe estar:*
  - a) *Autorizado debidamente.*
  - b) *Respaldado con su correspondiente documento contable, de acuerdo con lo estipulado en las bases de ejecución.*
  - c) *Acompañado de la justificación oportuna, y en el caso de facturas, éstas deben de llevar el correspondiente visto bueno.*
  - d) *Intervenido.*
  - e) *Contabilizado correctamente según el principio de devengo.*
- *Establecer las medidas oportunas para que la situación patrimonial del Ayuntamiento sea restablecida mediante la adecuación del procedimiento de apertura contable.*

##### VI.5.2. Inventario-Inmovilizado

*Recomendamos:*

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*
- *Actualizar y aprobar el inventario municipal.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad, definiendo y estableciendo procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*
- *Proceder a revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

#### VI.5.3. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

El Ayuntamiento cuenta con unas ordenanzas fiscales aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de Navarra en 2001.

*Recomendamos:*

- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*
- *Aprobar formalmente las modificaciones de los padrones o roles de las distintas figuras tributarias.*

#### VI.5.4. Aspectos generales

*Recomendamos:*

- *Contabilizar los gastos e ingresos en el presupuesto de acuerdo con el principio de devengo, de modo que permita un seguimiento adecuado de la ejecución presupuestaria.*
- *Completar los expedientes de las modificaciones presupuestarias en el momento en que se produzcan, sin que existan desfases temporales entre su contabilización, información y aprobación. Así como completarlos en función de lo establecido por la legislación.*
- *Imputar al presupuesto los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica.*
- *La realización del cálculo de las desviaciones de financiación con objeto de afectar el remanente de tesorería de una manera correcta según los recursos se encuentren afectos o no a determinados gastos o inversiones.*
  - *La presentación correcta dentro del estado de partidas no presupuestarias de la deuda con respecto al canon de Nilsa y el saldo pendiente de pago por IVA.*

- *Reconocer como deuda a largo plazo la parte dispuesta de los créditos y no considerar como saldo de tesorería la totalidad del disponible existente de dichas cuentas de crédito.*
- *Adecuar las retribuciones a miembros de la corporación a los supuestos previstos en la normativa vigente.*
- *El establecimiento de expedientes individualizados para los trabajadores así como el mantenimiento de declaraciones juradas de la situación familiar a los efectos de la correcta aplicación de los porcentajes de retención de IRPF.*
- *La apertura de un procedimiento de contratación con objeto de la selección del personal a trabajar para el Ayuntamiento y, en cualquier caso, no realizar ningún tipo de pago sin la correspondiente retención de IRPF.*

## VI.6. Urbanismo

La normativa actual vigente para el Ayuntamiento de Caparroso en materia de Urbanismo es una norma subsidiaria aprobada en 1983.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Caparroso está tramitando la redacción de un Plan Municipal debido a los cambios sustanciales que ha experimentado el municipio y a la necesaria adecuación a la normativa actualmente vigente. A la fecha de realización de este informe, se le ha concedido una subvención de 7,4 millones de pesetas para este concepto encontrándose el procedimiento de adjudicación pendiente.

Hasta la fecha actual, el Ayuntamiento no ha realizado por escrito estudios económico-financieros, ni un seguimiento específico del grado de cumplimiento de los distintos programas de actuación. Únicamente lo ha realizado en el caso del polígono industrial con el fin de soportar los gastos mediante las cuotas de urbanización.

El Ayuntamiento no cuenta en su plantilla con personal técnico en materia urbanística. La gestión del urbanismo del Ayuntamiento es llevada por la O.R.V.E. situada en Tafalla.

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes *recomendaciones*:

- *Cumplir las obligaciones urbanísticas establecidas con carácter general.*
- *Efectuar un seguimiento adecuado del grado de cumplimiento de los programas de actuación y realizar estudios económico-financieros.*
- *Procurar que todo expediente administrativo urbanístico contenga la documentación precisa para:*
  - \* *Garantizar su transparencia y publicidad.*
  - \* *Respaldar con los informes técnicos suficientes la toma de decisiones.*
  - \* *Justificar adecuadamente el interés público/social.*

- *Definir el papel a desarrollar por los servicios de control interno municipales -secretaría e intervención- en la tramitación de los expedientes urbanísticos.*

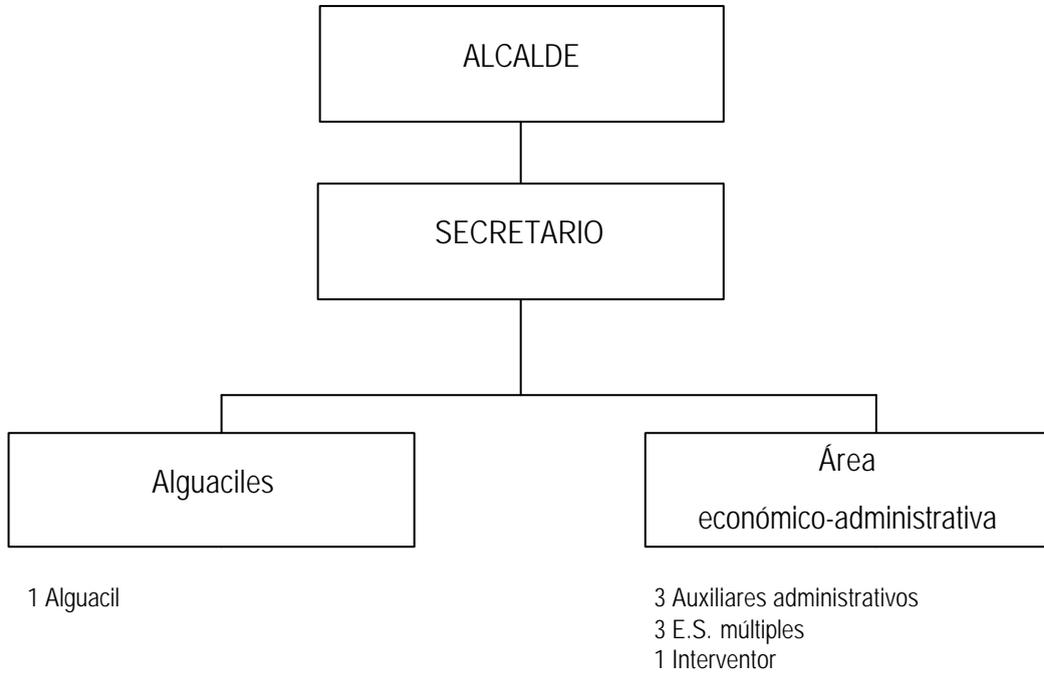
Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 12 de noviembre de 2002  
El Presidente,

Luis Muñoz Garde

# Anexos

### Anexo I. Organigrama Ayuntamiento de Caparroso según plantilla orgánica 2001



**Anexo II. Definición de indicadores utilizados**

- *Grado de ejecución de ingresos* =  $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Grado de ejecución de gastos* =  $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Cumplimiento de los cobros* =  $\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Cumplimiento de los pagos* =  $\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Nivel de endeudamiento* =  $\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$
- *Límite de endeudamiento* =  $\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
- *Ahorro neto* =  $\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1- 4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Índice de personal* =  $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Índice de inversión* =  $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Dependencia subvenciones* =  $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Ingresos por habitante* =  $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos por habitante* =  $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos corrientes por habitante* =  $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* =  $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Carga financiera por habitante* =  $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$

Alegaciones que presenta el Alcalde  
del Ayuntamiento de Caparroso

Contestación de la Cámara de Comptos  
de Navarra a las alegaciones  
presentadas

Contestación de la Cámara de Comptos de Navarra a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Caparroso.

Recibidas en esta Cámara de Comptos las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Caparroso al informe provisional de fiscalización de dicho Ayuntamiento correspondiente al año 2001, esta Cámara de Comptos ha incluido en su informe las correspondientes a los apartados VI.I. y VI.6., el resto considera que explican, justifican o amplían los comentarios señalados en el informe.

Por ello, acuerda elevar este informe a definitivo e incluir como anexo al mismo las alegaciones elaboradas por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 5 de noviembre.

Pamplona a 12 de noviembre de 2002.  
El Presidente,

Luis Muñoz Garde